

As. 160937

Señora Coordinadora

Grupo de Trabajo de Registro

Dirección de Signos Distintivos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO No. 18993

REF: Expediente No. SD2025/0104615

Solicitud de la marca: "DISTRITO FUDI PARQUEARAUCO" (Mixta) en clases 9, 16, 35, 36, 37, 41, 42 y 43 a nombre de PARQUE ARAUCO S.A.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en este asunto, dentro de la oportunidad legal, doy respuesta al oficio No. 18993 del 24 de octubre de 2025, notificado por correo electrónico, en los siguientes términos:

De conformidad con lo ordenado por el despacho, respetuosamente se solicita:

- Se **ELIMINE** del listado de la **clase 41** el servicio requerido como **"venta de licor"** y en su lugar se **INCLUYA** en la **clase 35**.
- Se **ELIMINE** del listado de la **clase 41** el servicio requerido como **"bares"** y en su lugar se **INCLUYA** en la clase **43**.

- Se **ESPECIFIQUE** que el servicio descrito inicialmente como: **“Servicios de centros comerciales y oficinas en entornos virtuales”**, se refiere realmente a: **“Servicios de venta minorista prestados por centros comerciales en línea”**.
- Se **ELIMINE** los **punto y coma (;)** cuyo uso es indebido, de tal manera que los siguientes apartados quedarían así:

Clase 35: “[...] servicio de centro comercial entendiéndose por ello la agrupación dentro de una misma copropiedad, de múltiples establecimientos de comercio cuyo propósito principal consiste en vender diversas mercancías al público”.

Clase 41: “[...] servicios de programas de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión.

En consecuencia, la cobertura respecto a las clases solicitadas tras especificar y excluir los productos y expresiones mencionados se leería así:

9: Software para ser utilizado en entornos virtuales; software de realidad virtual para la comercialización de productos y servicios virtuales; software de realidad virtual y aumentada; software de búsqueda, visualización y compra de productos y servicios virtuales; software descargable de realidad virtual; aplicaciones de software para ser utilizadas en entornos virtuales; programas informáticos para el comercio electrónico de la moneda virtual.

16: Folletos, folletos informativos, folletos publicitarios, publicaciones impresas, catálogos, revistas de interés general, afiches.

35: Venta de licor, Suministro de espacios de venta en línea para compradores y vendedores de bienes virtuales descargables autenticados por fichas no fungibles [NFT] para entornos de metaverso, suministro de espacios de venta en línea para compradores y vendedores de productos virtuales descargables autenticados por tókenes no fungibles [NFT] para utilizar en el metaverso, servicios de consultoría de gestión empresarial en relación con la tecnología de la realidad virtual y la comercialización al por menor de productos virtuales; celebración de ferias de exposiciones virtuales en línea; servicios de pedidos en línea, conducción de ferias comerciales en entornos virtuales, marketing mediante la colocación de productos de terceros en entornos virtuales. Administración comercial; gestión y administración de proyectos comerciales; patrocinio promocional de eventos de entretenimiento; servicio de centro comercial entendiéndose por ello la agrupación dentro de una misma copropiedad, de múltiples establecimientos de comercio cuyo propósito principal **consiste en vender diversas** mercancías al público; servicios de gestión de negocios comerciales; servicios de organización con fines comerciales; servicios de gestión de negocios comerciales para terceros; servicios de información y valoraciones comerciales. **“Servicios de venta minorista prestados por centros comerciales en línea”**; servicios de venta al por menor y al por mayor en línea que ofrecen bienes virtuales; servicios de consultoría de gestión empresarial en relación con la tecnología de la realidad virtual y la comercialización al por menor de productos virtuales; celebración de ferias de exposiciones virtuales en línea; servicios de pedidos en línea; servicios de tiendas minoristas y mayoristas en línea de alimentos y bebidas; patrocinio promocional de eventos de entretenimiento a través de plataformas virtuales; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de entornos virtuales descargables autenticados por fichas no fungibles [NFT]; gestión empresarial de restaurantes; servicios de marketing en el ámbito de los restaurantes; asistencia en la gestión de negocios para la explotación de restaurantes; asistencia a la gestión empresarial en la explotación de restaurantes; servicios de venta minorista de alimentos en restaurantes, cafeterías, panaderías, tiendas

de delicatessen, comedores de empresa, heladerías, tiendas de yogur, tiendas de café y tiendas de galletas. administración de programas de fidelización de clientes para la promoción de servicios de restaurantes y servicios de venta minorista de terceros, servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes.

36: Gestión de edificios [servicios inmobiliarios]; gestión de propiedades inmobiliarias; gestión inmobiliaria de propiedades en alquiler; gestión de bienes inmuebles en alquiler; asesoramiento inmobiliario; negocios inmobiliarios; servicios inmobiliarios relacionados con el alquiler de bienes inmobiliarios; administración de bienes inmobiliarios; arrendamiento de espacio en centros comerciales; arrendamiento de locales comerciales y vivienda; servicios de agencias inmobiliarias dedicadas al arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de renovación de arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de cesión de arrendamiento de bienes inmuebles; alquiler y arrendamiento de establecimientos comerciales; tasación de objetos de arte digitales y otros activos digitales en el metaverso, servicio de transferencia de divisas virtuales, transferencia electrónica de monedas virtuales.

37: Servicios de construcción, asesoramiento en construcción, construcción de oficinas, construcción de infraestructura, supervisión de obras de construcción de proyectos inmobiliarios, reparación de edificios.

41: Servicios de entretenimiento, celebración de coloquios, presentación de espectáculos en vivo, actividades deportivas y culturales, actividades recreativas y culturales, dirección de actividades culturales, facilitación de instalaciones recreativas, facilitación de eventos de ocio, suministro instalaciones de ocio, servicios de actividades recreativas y de ocio, planificación, organización o dirección de seminarios en el metaverso, planificación,

organización o dirección de seminarios en entornos metaversos, servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales, planificación, organización o dirección de seminarios en entornos virtuales, servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento, publicación electrónica, entretenimiento en línea, servicios de restaurantes simulados prestados en entornos virtuales con fines de entretenimiento; Servicios de clubes nocturnos, Servicios de entretenimiento en línea prestados en entornos virtuales; organización de concursos en entornos virtuales; entretenimiento en línea; organización de espectáculos en entornos virtuales; programas de entretenimiento en entornos virtuales; presentación de películas, espectáculos, concursos, juegos, conciertos y eventos recreativos en entornos virtuales; servicios recreativos en entornos virtuales; organización de conciertos en entornos virtuales; publicación electrónica de revistas y libros electrónicos en línea y en entornos virtuales. servicios de restaurantes simulados prestados en entornos virtuales con fines de entretenimiento; entretenimiento en forma de organización y alojamiento de eventos de entretenimiento social, organización de espectáculos con fines de entretenimiento; presentación de espectáculo musical; facilitación de eventos recreativos; puesta a disposición de instalaciones recreativas; organización de fiestas con fines de entretenimiento; suministro de instalaciones para actividades recreativas; organización de loterías, concursos y otros juegos de azar; servicios de parques de atracciones; **servicios de programas** de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión.

42: Desarrollo de software de realidad virtual para la comercialización de productos virtuales; pruebas virtuales de nuevos diseños de productos mediante simulaciones por ordenador; diseño y desarrollo de software de realidad virtual creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; servicios

de consultoría en diseño en espacios virtuales; planificación del diseño de restaurantes; planificación y diseño de restaurantes; planificación del diseño de bares; diseño arquitectónico para decoración de interiores; diseño de interiores comerciales; consultoría en diseño.

43: Bares, Servicios de restauración (alimentación), servicios de restaurantes virtuales; preparación y suministro de comidas y bebidas para consumir in situ o para llevar; servicios de restaurantes; reserva de restaurantes; restaurantes de autoservicio; prestación de servicios de restaurante; servicios de bares y restaurantes; servicios de cafés y restaurantes; servicios de hostelería y restaurantes; servicios de restaurantes y bares; servicios de restaurantes virtuales; servicios de restaurantes y cafés; bares; servicios de cafés y cafeterías; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafés-restaurantes y bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de catering para eventos sociales; servicios de comidas preparadas; servicios de salones de té; facilitación de información relacionada con restaurantes; suministro de información en materia de restaurantes; servicios de catering.

Por último, solicitamos respetuosamente su amable colaboración, ya que en caso de que esta respuesta no se encuentre dentro de los parámetros establecidos por su Despacho, les solicitamos requerirnos dentro del término pertinente para una aclaración adicional o realizarla de oficio, con el fin de evitar decisiones que vayan en contra de los intereses de mi cliente, es decir, declarar el abandono de la solicitud de registro de la marca de la referencia.

De conformidad con lo anterior y en consecuencia solicito tener en cuenta la especificación señalada en este memorial y, por tanto, se continúe con el trámite de rigor ordenando la publicación de la marca en la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

En consecuencia, de lo anterior solicito se proceda de conformidad.

Señora Coordinadora,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C. C. 80.410.337 de Usaquén 137144

T. P. 57.492 del Consejo Superior de la Judicatura

CMM/MJG